

Grupo
Parlamentario
Mixto

Compromís

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Enric Bataller i Ruiz (Compromís) presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones aparecidas en prensa, el Ministerio del Interior investiga fórmulas para incrementar la vigilancia en la valla de Ceuta. El secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, quiere recurrir a los drones para ganar "capacidad de despliegue operativo a cualquier hora, sea festivo o no", y "depender menos" de que Marruecos tenga más o menos voluntad o capacidad para cooperar.

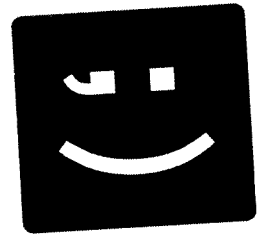
En palabras del Secretario de Estado, la utilización de drones aporta "elementos importantísimos para la seguridad, pero que mal utilizados puede suponer una amenaza". Por otro lado, José Antonio Nieto afirma que Interior está "tratando de que se apliquen de manera inmediata".

La utilización de drones para vigilar las fronteras españolas supone un mecanismo óptimo para superar el sistema configurado por la línea física de vallas y personal de seguridad que controlan nuestras fronteras, por el concepto de fronteras inteligentes que se enmarca además en la estrategia de la Unión Europea.

En 2013 el exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, señaló la posibilidad de considerar la retirada de duchillas ante una alternativa "igualmente eficaz". Ante esta afirmación el uso de aeronaves no tripuladas se eleva como esa alternativa de vigilancia de fronteras que permite sustituir la barrera de concertinas y vallas que produce mutilaciones y graves lesiones.

Por ello, el diputado abajo firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿En qué consiste específicamente el "aumento de la capacidad de despliegue operativo" en la frontera de Ceuta, a la que hace referencia el Secretario de Estado, mediante el uso de drones?
2. ¿En qué medida tiene el Ministerio del Interior pensada la utilización de drones para la seguridad en las fronteras españolas?
3. ¿Mediante qué protocolo de actuación, en caso de utilización, se regiría el uso de drones en las fronteras españolas?
4. ¿Cómo piensa minimizar el Ministerio del Interior la amenaza que supone un mal uso de las aeronaves pilotadas por control remoto?



5. ¿A cuánto ascendería el gasto del uso de drones en la seguridad en las fronteras españolas, y bajo qué partida presupuestaria estaría contemplado dicho gasto?”
6. ¿En qué medida el uso de los drones supondría una mejora de las condiciones laborales de los agentes que vigilan nuestras fronteras?
7. ¿Cuándo va el gobierno a sustituir, como ya se planteó en 2013, el uso de vallas con cuchillas y concertinas, que producen mutilaciones y lesiones graves a las personas que las cruzan, por el uso de los drones para vigilar las fronteras?”

ENRIC BATALLER I RUIZ
Diputado de Compromís
Grupo Parlamentario Mixto